



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 32 – JULIO DE 2010

“LA EDUCACIÓN: UN ASUNTO DE FAMILIA Y DOCENTES”

AUTORÍA ELENA M^a ORELLANA ROMÁN
TEMÁTICA DIDÁCTICA GENERAL.
ETAPA EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.

Resumen

La educación de las niñas y niños es responsabilidad de distintos contextos o entornos. Así en los primeros años esa responsabilidad recae exclusivamente en la familia. Más tarde el círculo se amplía a otras personas y como no la escuela tiene una influencia decisiva. Es por ello que escuela y familia deben ser perfectamente conocidas la una de la otra. Dada la importancia del asunto, se hace necesario estrechar dicha relación para el bien de los niños y niñas.

Palabras clave

Familia, escuela, colaboración, responsabilidad, compromiso, educación, formación integral.

1. LOS DOS GRANDES CONTEXTOS EDUCATIVOS: LA FAMILIA Y LA ESCUELA.

La familia es el primer núcleo educativo que tiene todo niño y toda niña. Así, convivimos, crecemos y nos comunicamos con nuestra familia y es a ella a quien corresponde en primer lugar el derecho y el deber de educarnos.

Esta responsabilidad de la familia ha ido cambiando a lo largo de los tiempos y de acuerdo con la estructura económica de la sociedad. En otros tiempos, la familia se sentía totalmente responsable de la educación de sus descendientes, hasta llegar, en la actualidad y en muchos casos, a una inhibición y una delegación de sus responsabilidades a favor de otras instituciones educativas.

La familia es el contexto con la mayor responsabilidad en la socialización del niño/a. Su labor educativa empieza cuando se nace. En la familia, se aprende el lenguaje de los padres, los hábitos de alimentación y de limpieza, las actitudes, los prejuicios y un concepto de disciplina.

La familia es una institución social universal. Ejerce más funciones sociales que cualquier otra institución, entre ellas las funciones económica, recreativa, religiosa, educativa y protectora.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 32 – JULIO DE 2010

La función educativa de la familia en la formación de la personalidad de la criatura se centra en tres puntos básicos:

- el desarrollo intelectual: entendido como la mentalidad indagadora del niño/a.
- la afectividad: ya que se establecen diferentes relaciones entre los y las miembros.
- La formación de una conciencia moral: en la que se aprenden y asumen valores esenciales, normas básicas de convivencia,...

El ejercicio eficaz y correcto de estas funciones propiciará que los niños y niñas lleguen a ser personas adultas responsables y activas socialmente.

Con la entrada en la escuela este campo de experiencias se amplía, pero no se sustituye. Así el alumno/a entra en un círculo de relaciones con iguales y con el mundo de las personas adultas, el aprendizaje de otras normas, Se inicia en el juego de las habilidades básicas que le permitirán en el futuro convivir democrática y responsablemente participando de forma activa en su propio proceso de formación individual y social.

Pero para poder alcanzar esto último, es necesario que entre ambos contextos educativos no exista una duplicidad de criterios; sólo así conseguiremos impartir una formación integral y armónica. A lo largo de los diferentes estadios del proceso educativo, estas dos fuentes de intervención aportarán, en los primeros niveles educativos, referencias coherentes y suficientemente abiertas para que le permitan integrarse en la cultura y en la sociedad. Es obvio, pues, que ambas instituciones han de incidir en una misma dirección para garantizar la estabilidad y el equilibrio del niño o de la niña, factores indispensables para su correcta y adecuada formación. Igualmente, el hecho de que exista esta conexión entre centro-familia proporcionará que ésta conozca y respete al centro educativo.

Como consecuencia, podemos afirmar que la educación es una competencia mixta entre familia y docentes. Esta idea plantea la necesidad de que exista una estrecha colaboración en las actuaciones específicas de ambos estamentos, de forma que se traduzca en acciones conjuntas y coordinadas. Así Veci y Jorganes (1988, p.36), estiman que existen gran diversidad de motivos que lo justifican, uno de ellos es el siguiente:

“Los padres tienen esa sensibilidad innata, necesaria para vivir con niños, para escuchar la mayor insignificancia, para hablar con ese trato y cariño que nosotros, los maestros, perdemos a veces, en aras de una excesiva profesionalización. Por otra parte, el padre que participa puede cubrir mejor que los que no lo hacen su necesidad y su derecho a ser más conscientes de su papel de educador, de responsable último del despegue de su hijo. Los maestros seremos los expertos que les ayuden, pero ellos han de preocuparse de lo que yo, maestro, haga con su hijo”.

Por todo, las familias no pueden eludir sus responsabilidades si no quiere perjudicar la evolución de los procesos afectivos, cognitivos y sociales del niño o de la niña.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 32 – JULIO DE 2010

2. LA COLABORACIÓN ENTRE LA ESCUELA Y LA FAMILIA.

2.1. Referencias legislativas.

La necesidad de la conexión entre la escuela y la familia es algo que viene preescrito desde la legislación educativa. Así la *LEY ORGÁNICA 2/2006*, de 3 de mayo, de Educación establece en su Preámbulo lo siguiente:

Tres son los principios fundamentales que presiden esta Ley. El primero consiste en la exigencia de proporcionar una educación de calidad a todos los ciudadanos de ambos sexos, en todos los niveles del sistema educativo. Ya se ha aludido al desafío que esa exigencia implica para los sistemas educativos actuales y en concreto para el español. Tras haber conseguido que todos los jóvenes estén escolarizados hasta los dieciséis años de edad, el objetivo consiste ahora en mejorar los resultados generales y en reducir las todavía elevadas tasas de terminación de la educación básica sin titulación y de abandono temprano de los estudios. Se trata de conseguir que todos los ciudadanos alcancen el máximo desarrollo posible de todas sus capacidades, individuales y sociales, intelectuales, culturales y emocionales para lo que necesitan recibir una educación de calidad adaptada a sus necesidades. Al mismo tiempo, se les debe garantizar una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios, tanto al alumnado que lo requiera como a los centros en los que están escolarizados. En suma, se trata de mejorar el nivel educativo de todo el alumnado, conciliando la calidad de la educación con la equidad de su reparto.

El segundo principio consiste en la necesidad de que todos los componentes de la comunidad educativa colaboren para conseguir ese objetivo tan ambicioso. La combinación de calidad y equidad que implica el principio anterior exige ineludiblemente la realización de un esfuerzo compartido. Con frecuencia se viene insistiendo en el esfuerzo de los estudiantes. Se trata de un principio fundamental, que no debe ser ignorado, pues sin un esfuerzo personal, fruto de una actitud responsable y comprometida con la propia formación, es muy difícil conseguir el pleno desarrollo de las capacidades individuales. Pero la responsabilidad del éxito escolar de todo el alumnado no sólo recae sobre el alumnado individualmente considerado, sino también sobre sus familias, el profesorado, los centros docentes, las Administraciones educativas y, en última instancia, sobre la sociedad en su conjunto, responsable última de la calidad del sistema educativo.

El principio del esfuerzo, que resulta indispensable para lograr una educación de calidad, debe aplicarse a todos los miembros de la comunidad educativa. Cada uno de ellos tendrá que realizar una contribución específica. Las familias habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes. Los centros y el profesorado deberán esforzarse por construir entornos de aprendizajes ricos, motivadores y exigentes. Las Administraciones educativas tendrán que facilitar a todos los componentes de la comunidad escolar el cumplimiento de sus funciones, proporcionándoles los recursos que necesitan y reclamándoles al mismo tiempo su compromiso y esfuerzo. La sociedad, en suma, habrá de apoyar al sistema educativo y crear un entorno favorable para la



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 32 – JULIO DE 2010

formación personal a lo largo de toda la vida. Solamente el compromiso y el esfuerzo compartido permitirán la consecución de objetivos tan ambiciosos.

Igualmente en su TÍTULO V Participación, autonomía y gobierno de los centros recoge:
“Artículo 118. *Principios generales.*

1. La participación es un valor básico para la formación de ciudadanos autónomos, libres, responsables y comprometidos con los principios y valores de la Constitución.

4. A fin de hacer efectiva la corresponsabilidad entre el profesorado y las familias en la educación de sus hijos, las Administraciones educativas adoptarán medidas que promuevan e incentiven la colaboración efectiva entre la familia y la escuela

Artículo 119. Participación en el funcionamiento y el gobierno de los centros públicos y privados concertados:

1. Las Administraciones educativas garantizarán la participación de la comunidad educativa en la organización, el gobierno, el funcionamiento y la evaluación de los centros.

2. La comunidad educativa participará en el gobierno de los centros a través del Consejo Escolar.

5. Los padres los alumnos podrán participar también en el funcionamiento de los centros a través de sus asociaciones. Las Administraciones educativas favorecerán la información y la formación dirigida a ellos.

6. Los centros tendrán al menos los siguientes órganos colegiados de gobierno: Consejo Escolar y Claustro de profesores.”

Mantiene igualmente que uno de los representantes del Consejo Escolar será elegido por la Asociación de madres y padres del centro educativo (AMPA).

2.2. Las distintas formas de colaboración.

Con todo lo dicho hasta el momento, se hace necesario que desde la escuela se potencie esta colaboración, arbitrando diferentes fórmulas para una actuación paralela, complementaria y compartida.

En este sentido, podríamos diferenciar dos niveles o perspectivas distintas de colaboración:

- la primera, a un nivel individual por el hecho de ser la familia de un alumno/a concreto/o, y
- la segunda, a un nivel colectivo participando en distintas actividades y experiencias del grupo clase.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 32 – JULIO DE 2010

2. 2. A. Formas de relación-colaboración individual.

Entre las formas de relación individual habría que mencionar **los contactos iniciales**, sobre todo en el caso de la Educación Infantil en lo relativo al denominado *periodo de adaptación*; en este sentido es necesario que el centro planifique junto a las familias el calendario de entrada escalonada del alumnado. Además, cuando un niño o una niña entra en un centro educativo, éste necesita recoger unos datos que nos ayuden a conocerlo; podemos citar el caso de los **cuestionarios o entrevistas** que se pasan o realizan a las familias para que nos aporte información considerada relevante para la formación del alumnado. En este sentido hay que decir que la familia es la fuente de información más válida que podemos encontrar, ellas son las que nos darán los datos más fiables ya que son los que mejor conocen a sus hijos e hijas. Entre la información que nos puede aportar podemos clasificarla en dos aspectos:

1. aquella que nos permite conocer datos sobre el alumnado: como por ejemplo sus hábitos, su comportamiento en casa, enfermedades o alergias,
2. otra información que aporta datos sobre la dinámica general de la familia: como las relaciones entre sus miembros, nivel sociocultural,...

Todo ello nos permitirá conocer más y mejor al alumnado al tiempo que hará más adecuada la atención a éste según sus características y necesidades.

En este tipo de colaboración podemos citar también las **notas informativas breves** que en ocasiones entregamos para dar a conocer algún aspecto como por ejemplo una visita, cuidado e higiene, necesidad de aportación de algún material,...

Y como no, no podemos dejar de nombrar los **contactos individuales**, ya sean encuentros programados llevados a cabo en horas de atención a las familias, o bien aquellos que resultan de la entrada o salida diarias; en todos ellos podemos tratar esos aspectos que consideramos que la otra parte debe conocer y actuar en consecuencia.

Y para terminar podría nombrar los conocidos **informes individuales de evaluación**; en este caso la labor docente sería transmitir información relativa a la marcha del proceso de aprendizaje de un alumno/a determinado/a.

Como vemos este intercambio de información se da en ambos sentidos pues los dos contextos son responsables de la educación del niño/a.

2. 2. B. Formas de relación-colaboración colectiva.

En este grupo sin duda la que más destaca son las **reuniones**, ya que son una herramienta útil para dinamizar esa participación de las familias y a la vez se convierte en un foro apropiado para intercambiar experiencias. Este tipo de encuentros se llevan a cabo para dar información de carácter



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 32 – JULIO DE 2010

general como por ejemplo la marcha del grupo, algún aspecto metodológico, normas y organización del centro...). En este caso podemos citar, por ejemplo, solicitar a la familia que nos acompañe a una salida, a organizar un desayuno, a preparar un desfile,... Que la familia participe en actividades o experiencias con el grupo clase aporta vivencias únicas e irrepetibles.

En el siguiente apartado se detallan algunos ejemplos de contactos con las familias promovidas por el centro educativo a lo largo del presente curso escolar.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS CON LAS FAMILIAS.

Sin duda, la posibilidad de llevar a cabo experiencias con las familias de nuestro alumnado dependerá, o al menos estará delimitada, por el tipo de familias: nivel sociocultural, expectativas sobre la educación de sus hijos e hijas, tipo de padres y madres (autoritarios, permisivos, democráticos, indiferentes,...) pero con todas ellas podemos intentar llevar a cabo la tan necesaria relación familia-docentes.

Esta acción recaerá en gran parte en la figura de la tutoría, aunque no podemos olvidar que dada su importancia necesita de la organización, responsabilidad y respaldo de todo el equipo docente.

A continuación se especifican algunas de estas experiencias llevadas a cabo con familias. En un alto porcentaje estas familias pertenecientes a un nivel sociocultural y económico bajo o muy bajo. Se trata, en muchos casos, de familias desestructuradas, de origen bereber, con fuertes convicciones y en parte, reacias a lo que consideran que no forma parte de su cultura.

3.1. Actividades de bienvenida.

La entrada a un centro educativo es toda una novedad para todas las personas implicadas: alumnado, familia y docentes.

Por eso se hace necesario que las familias conozcan el centro. En este caso deben conocer al equipo directivo y al profesorado implicado en la educación de sus hijos/as. Tras los saludos y las presentaciones se puede hacer un recorrido por el colegio para que conozcan las instalaciones y las actividades que en ellas se llevan a cabo. Con esta actividad conseguimos que las familias sepan más sobre la actividad escolar de sus hijos e hijas así como los recursos que posee el centro. Después de la visita guiada es el momento de entrar en el aula que ocupará el grupo durante el curso. En este momento podemos:

- informar de aspectos generales: normas, horarios, ...
- dar documentación: materiales, horarios de sesiones, ropa adecuada en cada asignatura, permisos de salida y fotografías.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 32 – JULIO DE 2010

- Solicitar los primeros datos: sobre todo si el alumno/a posee alguna enfermedad y un número de teléfono de contacto y recordarles el horario de tutoría y atención a las familias.
- Al despedirnos es fundamental hacer hincapié en que es necesaria su colaboración y responsabilidad para la buena marcha del proceso educativo.

3.2. Reuniones informativas:

La ley nos marca que se deben realizar al menos tres reuniones (una por trimestre) con las familias. Es aconsejable que se programen con la entrega de los boletines de evaluación y poder comentar, discutir, establecer acuerdos,...

3.3. Charlas-encuentros.

Con familias de las características de las señaladas anteriormente, es necesario este tipo de contacto, pues en ocasiones, ven al profesorado como personas importantes, capaces de influir en comportamientos y actitudes. En el presente curso se tienen programadas las siguientes charlas:

- *Empieza el curso:* en esta primera charla es conveniente que se informe o recuerde la necesidad de que el alumnado se prepare para la vuelta al colegio; así se recomienda que se adecuen los horarios, es decir, fijar los horarios de comidas, de sueño,...Igualmente es aconsejable que se apunten los aspectos necesarios para que se den las condiciones óptimas para el estudio: un lugar adecuado y alejado de distracciones y ruidos, un horario fijo, la supervisión de la familia en relación a las tareas y cuidado del material,...Por otro lado deben responsabilizarse de que sus hijos e hijas vayan bien aseados al centro advirtiéndoles que si se observa alguna situación nociva se dará parte al profesor técnico de servicio a la comunidad.. En este caso concreto, como el alumnado es de primer curso de primaria se les explicó las diferencias con la etapa anterior y que el nivel de exigencia era algo mayor por lo que es muy importante la implicación conjunta.
- *Trabajando la igualdad:* Al presentarles el tema de la charla hay que tener cuidado, pues muchas familias, sobre todo padres, se pueden sentir violentos o incómodos con el asunto. Tenemos que dejar claro que no pretendemos cambiar sus costumbres en relación a las responsabilidades de la madre y el padre (profundamente arraigadas y estereotipadas) pero sí que sus hijos e hijas perciban estas funciones como exclusivas de unas y unos. Así, podemos invitarles a que les hagan responsable de pequeñas tareas como por ejemplo recoger la ropa sucia, ayudar a poner y quitar la mesa, recoger los juguetes, colaborar en el cuidado de la mascota de casa,...ya que en el colegio observamos que hay ciertos niños que se niegan a hacer actividades como recoger la clase, limpiar las mesas, ...porque las consideran de niñas. Debemos dejar claro que todo ello será bueno para el futuro de estos niños y niñas de hoy, pues les hará independientes y responsables. Se les puede presentar el caso de algunos chicos que cuando, por estudios o por otras circunstancias, se encuentran solos no saben, o no quieren, hacerse cargo de las tareas de casa; también se les puede comentar que si



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 32 – JULIO DE 2010

desde corta edad criamos por igual a niños y niñas evitaremos que las futuras mujeres adultas estén subordinadas a sus hermanos, parejas,... y que repitan las situaciones que muchas madres de hoy lamentan.

- *Ocio y tiempo libre: ¿En qué lo ocupan los niños y niñas?:* la primera idea que debemos dejar clara es que los niños y niñas necesitan tiempo para divertirse. No podemos pretender que pasen mañana y tarde dedicadas a tareas escolares o extraescolares; necesitan tiempo libre para hacer lo que deseen, divertirse, distraerse,...en definitiva a hacer lo que elijan voluntariamente porque les gusta. Pero aunque esta es una decisión propia, las familias no pueden desconocer qué es lo que hacen, es necesario que les guíen y eviten posibles situaciones nocivas. Por lo general el alumnado emplean su tiempo de ocio en ver la televisión, el ordenador y jugar en la calle.
 - o *La televisión:* sin duda se ha convertido en el medio más extendido e influyente. Es necesario que sepamos qué ven nuestros hijo e hijas, no todo vale con tal de que permanezcan callados y sentados; debemos evitar que adquieran conductas erróneas, agresivas,..y que pueden aprender por imitación.
 - o *El ordenador:* sin duda, un instrumento muy utilizado en la actualidad tanto en la escuela como en casa. Les ofrece la posibilidad de comunicarse, obtener información, aprender,...pero también puede convertirse en un arma de doble filo. Para evitar los posibles peligros es recomendable que no tengamos el ordenador con conexión a Internet en la habitación de los niños y niñas; otra recomendación sería que se usaran programas que vigilen la navegación y no permitan la entrada en determinadas páginas que no deseamos que utilicen.
 - o *Juegos en la calle:* Cada vez menos vemos a los niños y niñas practicando juegos de siempre en las calles. No podemos olvidar que en estas situaciones se hace ejercicio, se relacionan,... pero tampoco podemos descuidarlas; tenemos que saber con quien juegan, si molestan al vecindario, si cruzan las carreteras, si hablan o aceptan cosas de desconocidos,...

Además de todo lo dicho anteriormente, no podemos olvidar que desde ambos contextos fomentemos otras actividades muy enriquecedoras como por ejemplo leer, escuchar música, practicar deportes,...

4. CONCLUSIÓN:

En definitiva, la responsabilidad de las familias y de la escuela debe estar presente en todos los momentos de la vida del alumnado ya que sólo así conseguiremos formar adecuadamente a nuestros niños y niñas para ser la ciudadanía del futuro. Como hemos visto son muchos los contenidos que son necesarios abordar, no sólo deben asimilar aprendizajes instrumentales básicos como leer o escribir sino que debemos preparar en todos los ámbitos de la vida, buscando la formación integral del alumnado, de nuestros hijos e hijas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 32 – JULIO DE 2010

5. BIBLIOGRAFÍA:

- Checa, P. G., Aísa, C. H., & Bejarano, E. B. (1991). *Los padres en la comunidad educativa*. Madrid: Castalia & MEC.
- Palacios, J.; Paniagua, G. (1992). *La colaboración de los padres*. MEC.
- Mahillo, J (1996). *¿Sabes Enseñar? Manual para padres y profesores*. Madrid: Espasa Calpe.
- Palacios J. y Coll, C. (1999) *Desarrollo Psicológico y Educación*. Alianza: Madrid.
- Alfonso, C. (2003): *La participación de los padres y madres en la escuela*. Barcelona: Graó.

REFERENCIAS LEGISLATIVAS:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Autoría

- Nombre y Apellidos: Elena M^a Orellana Román
- Centro, localidad, provincia: CEIP Juan Caro, Melilla
- E-mail: elena_ore@hotmail.com